

Oficio DT/0444/2024

Expediente: DT/0444/2024

Folio PNT: 140290424000453

Sentido: Afirmativo
(Ordinario, versión pública)

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

" EL ÚLTIMO RECIBO DE AGUA POTABLE QUE PERTENECE A MI DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA JUTICALPA 162/ L-016, DE LA COLONIA HACIENDA SANTA FE , TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, AL CUAL LE PERTENECE EL NÚMERO DE CLAVE APA 066016810, Y CUENTA PREDIAL VINCULADA 93U61315. • SE ME INFORME EL ADEUDO TOTAL POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DE LA FINCA ANTERIORMENTE DESCRITA, LA CUAL ES DE MI PROPIEDAD. "(sic).

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III.- En respuesta a su solicitud, la Tesorería Municipal a través de su enlace de transparencia Noemí Delgadillo, remite una hoja simple en versión publica, referente a la información solicitada. Además se le informa que la cuenta de agua tiene una tarifa de localidad, como se muestra en el reporte de la cuenta, ya que al no tener un aparato medidor se calcula la



contribución conforme a las características del predio, se invita a que se integre al programa "QUE NO SE FUGUE", que consiste en la instalación de un aparato medidor para que la tarifa cambie a servicio medido, que conforme a su consume mensual, el adeudo baja hasta en un 50%. si acepta integrarse al servicio medido solo tiene que realizar la instalación del aparato medidor por sus propios medios y remitir la fotografía del medidor con los datos de la cuenta de agua y los datos del predial, así como los datos y contacto al correo; ventanillavirtualagua@gmail.com Puede consultar más información en el link: <https://www.tlajomulco.gob.mx/noticias/instala-tu-mediador-y-juntos-evitemos-fugas>

No se dejen engañar con personas que quieren cobrar por bajar el adeudo.

Cabe mencionar que dicha información se entregará en versión pública, ello para salvaguardar los datos personales clasificados como confidenciales, esto en virtud de lo establecido en el ordinal 3º fracción 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado.

Se procederá a su entrega de manera íntegra una vez que el solicitante acredite su interés jurídico y/o demuestre ser el propietario y/o el titular de la información contenida en los documentos requeridos, para lo cual deberá de comparecer en las instalaciones de este Centro Administrativo Tlajomulco ante esta Dirección de Transparencia y presentar la documentación oficial correspondiente.

FUNDAMENTACIÓN

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido: 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en



sentido: I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó; Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia. Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión: solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx.

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 12 de marzo del 2024.



Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/dgv



Fecha de Emisión 05/03/2024

Hora de Emisión 08:11

Datos Generales

Clave APA 810

Cuenta Predial 93-U-6

Propietario JUAN JOSE

Domicilio AV. JUTICALPA

Número Exterior 000162

Número Interior L-016

Manzana Lote

M-99 L-16

Población/
Fracc. HACIENDA SANTA FEColonia/
Coto HACIENDA SANTA FE

Municipio TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

Estado JALISCO

Tipo de
Servicio HABITACIONALTipo de
Tarifa

LOCALIDAD

Medidor

Adeudo del Suministro

Año	Meses	Agua y/o Alcantarillado	Infraestructura	Colectores	Descuentos (-)	Actualización	Recargos	Descuento Recargos (-)	Saldo
2018	01-12	\$ 840.00	\$ 25.20	\$ 168.00		\$ 343.42	\$ 707.74	\$ 353.92	\$ 1,730.44
2019	01-12	\$ 888.00	\$ 26.64	\$ 177.60		\$ 311.83	\$ 617.10	\$ 308.58	\$ 1,712.59
2020	01-12	\$ 936.00	\$ 28.08	\$ 187.20		\$ 280.13	\$ 512.31	\$ 256.20	\$ 1,687.52
2021	01-12	\$ 960.00	\$ 28.80	\$ 192.00		\$ 208.60	\$ 383.76	\$ 191.91	\$ 1,581.25
2022	01-12	\$ 1,056.00	\$ 31.68	\$ 211.20		\$ 117.82	\$ 266.28	\$ 133.16	\$ 1,549.82
2023	01-12	\$ 1,152.00	\$ 34.56	\$ 230.40		\$ 47.05	\$ 120.44	\$ 60.26	\$ 1,524.19
2024	01-12	\$ 1,224.00	\$ 36.72	\$ 244.80	\$ 150.60				\$ 1,354.92
Suministro		\$ 7,056.00	\$ 211.68	\$ 1,411.20	\$ 150.60	\$ 1,308.85	\$ 2,607.63	\$ 1,304.03	\$ 11,140.73

Gastos de notificación \$ 2,803.84

Multa \$ 3,527.64

Descuento multa (-) \$ 1,763.82

Total a pagar \$ 15,708.39

Emitió liquidación: zmoran